

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2334 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 964/2012, NIG número 48.04.2-12/027573, por auto de 14/12/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grúas Tegón, S.L., con NIF B95242434, con domicilio en Barrio Urioste, número 145, 48530.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que la administración concursal está integrada por D. Francisco Javier Hierro-Olabarria. Domicilio postal: Alameda Mazarredo, 63 1.º 48009 de Bilbao. Dirección electrónica: patxi.h@adade.es

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 18 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130002489-1